jsk/cra
S.22ª/363ª

Oficio Nº 11.889

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que establece una disposición interpretativa del inciso primero del artículo 10 de la ley N°19.537, en materia de espacios que sean bienes nacionales de uso público y los de dominio comunitario en el régimen de copropiedad inmobiliaria, correspondiente al boletín N°9845-14(S).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°79/SEC/15, de 1 de abril de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados